



Distrito Escolar Unificado de Lompoc *Plan de Transporte Casa a Escuela*

Plan de Transporte Casa a Escuela

Contexto

En el 2013-14, con la adopción de la Fórmula de Financiación de Control Local ("LCFF" por sus siglas en inglés), el financiamiento estatal para el Transporte de Casa a Escuela ("HTS" por sus siglas en inglés) se estableció en una cantidad fija, a perpetuidad, basada en la cantidad de financiamiento que cada distrito escolar recibió en 2012-13 para ambos, el transporte de Educación General y Educación Especial. Esto se logró proporcionando un "suplemento" ("Suplemento de Transporte") a la financiación LCFF resultante después de que todos los demás factores, incluyendo el COLA (Costo de Ajuste por Costo de Vida, se aplicaron a la fórmula. Como consecuencia, el Suplemento de Transporte permanece fijo, con la cantidad del Distrito Escolar Unificado de Lompoc (LUSD) se fijó en \$767,124.

Antes del 2013-14, la cantidad de financiamiento proporcionados por el Estado para el transporte HTS no fue suficiente para cubrir los costos reales. En consecuencia, la mayoría de los distritos escolares se vieron obligados a contribuir con fondos no restringidos del presupuesto general al programa ("Contribución Distrital al Transporte HTS"). Debido a que el Suplemento de Transporte no aumentó cada año, la Contribución del Distrito a Transporte HTS creció con el tiempo a medida que aumentaba el costo. Para el 2021-22, el costo del LUSD para el transporte de Educación General y Educación Especial fueron de \$2,102,042, lo que produjo una Contribución del Distrito para el Transporte HTS del fondo general no restringido equivalente a \$1,166,392.

Debido a los esfuerzos de apoyo de varias organizaciones estatales que representan a los Consejos de Educación y administradores de los distritos escolares, por primera vez en más de diez años, el Presupuesto Estatal aprobado para el 2022-23 incluyó financiamiento adicional para transporte HTS de \$637 millones. Ahora, el financiamiento permite que los distritos escolares reciban la mayor parte del suplemento de transporte actual aumentado para el COLA o el 60 % de los costos de transporte informados. Este cambio permitirá que el LUSD reciba fondos de aproximadamente \$1,200,000 en lugar de \$767,124 por año.

Servicios de Transporte Actuales

Actualmente, el Distrito cuenta con 38 autobuses escolares: 23 autobuses grandes (60 pasajeros o más) y 15 autobuses pequeños (25 pasajeros o menos).

Además, el Distrito tiene cinco (5) camionetas para diez (10) pasajeros que han viajado más de 56,000 millas en el año escolar 2021-2022.

El Distrito opera 18 rutas, 7 para estudiantes de Educación General y 11 para estudiantes de Educación Especial, atendidas por 18 conductores de autobuses, dos conductores de camionetas y once asistentes de autobús. El Distrito, en promedio, transporta estudiantes a 358 excursiones y 279 eventos deportivos cada año.

En el 2022-23, el distrito transporta a 414 estudiantes de Educación General, 361 estudiantes de Educación Especial y 65 estudiantes a entidades externas. Actualmente, el Distrito proporciona transporte para los estudiantes de Educación General que residen dentro de los límites escolares, pero fuera de una (1) milla de su escuela. El transporte para estudiantes de Educación Especial se proporciona para aquellos que reciben servicios en una escuela que no sea su escuela de



Distrito Escolar Unificado de Lompoc ***Plan de Transporte Casa a Escuela***

residencia o debido a la seriedad de su discapacidad, como se especifica en su Plan de Educación Individualizado (IEP). El Distrito proporciona reembolsos mensuales a los padres que optan por transportar a sus estudiantes que reciben servicios de Educación Especial hacia y desde la escuela por el total de millas recorridas a la tarifa de millaje estándar establecida por el Servicio de Impuestos Internos.

Prioridad para estudiantes de TK-6 y de bajos ingresos

El Distrito priorizará el transporte de estudiantes de Educación General en los grados TK a 6° y estudiantes de bajos ingresos haciendo lo siguiente:

- Establecer zonas sin servicio ("Zona sin servicio") en el siguiente radio de distancia de cada escuela. Los estudiantes deben residir fuera de la zona sin servicio de su escuela local (escuela de residencia = escuela de asistencia) para recibir transporte: TK – 6 = .75 millas
- Grados 7 – 8 = .75 millas, según lo permita el cupo disponible
- El Consejo Escolar puede hacer excepciones a las Zonas de No Servicio basadas en circunstancias especiales
- Establecer paradas de autobús en lugares designados utilizando las especificaciones establecidas por la Patrulla de Caminos de California y de acuerdo con el reconocimiento de la Zona sin servicio de cada escuela.
- Determinar la capacidad máxima de las rutas de autobuses ("Capacidad Máxima de Ruta")
- Asignar estudiantes a las rutas en el siguiente orden hasta alcanzar la Capacidad Máxima de Ruta:
 - Estudiantes que residen en hogares con un nivel de ingresos igual o menor al límite de elegibilidad de "bajos ingresos"
 - Estudiantes en los grados TK-6 que residen en hogares con un nivel de ingresos mayor al límite de elegibilidad de "bajos ingresos"
 - Estudiantes en los grados 7° - 8° que residen en hogares con un nivel de ingresos mayor al límite de elegibilidad de "bajos ingresos"

Accesibilidad para estudiantes con discapacidades y jóvenes sin hogar

Los estudiantes con discapacidades continuarán recibiendo servicios de transporte cuando se especifique en su Plan de Estudio Individualizado (IEP por sus siglas en inglés), siguiendo el proceso actual. Este proceso implica determinar si un estudiante requiere transporte, ya sea debido a la gravedad de su discapacidad o porque debe asistir a una escuela que no sea su escuela de asistencia para recibir los servicios que necesita, y después qué nivel de servicio requiere, ya sea estación a estación o de casa a escuela. Servicios de estación a estación (*station-to-station*) es el nivel predeterminado de servicio en el que se proporciona la llevada y entrega en la escuela de asistencia del estudiante u otra localidad centralizada determinada por el Distrito.

El servicio de casa a escuela (*curb-to-curb*), por el cual se lleva y entrega al estudiante en la localidad más segura y más cercana a su hogar, solo se brinda a los estudiantes con discapacidades físicas severas o con atraso en el desarrollo social, emocional o cognitivo, de modo que no pueden guiarse de forma independiente incluso las distancias mínimas requeridas para el transporte de estación a estación. Los padres de estudiantes que sean elegibles para el servicio de estación a estación o de casa a escuela pueden optar por recibir un reembolso por



Distrito Escolar Unificado de Lompoc ***Plan de Transporte Casa a Escuela***

todas las millas recorridas en lugar de tomar el transporte proporcionado por el Distrito, a la tarifa determinada por el IRS, para transportar a su estudiante hacia y desde su escuela de asistencia en su vehículo personal.

Los estudiantes designados como estudiantes sin hogar son identificados, monitoreados y atendidos por el departamento de Servicios Estudiantiles. Servicios Estudiantiles trabajará con la familia para garantizar que los estudiantes sin hogar sean transportados hacia y desde la escuela. Esto se puede lograr proporcionando un pase gratuito para el autobús para que los estudiantes usen el sistema de transporte público o trabajando con el Departamento de Transporte para proporcionar transporte por el distrito en las rutas de autobús existentes.

Transporte gratuito para estudiantes considerados no duplicados

Los estudiantes que reciben servicios de transporte de educación general o educación especial, incluidos los estudiantes considerados no duplicados, los estudiantes de bajo nivel socioeconómico, los estudiantes *English Learners*, los jóvenes en hogares de crianza, recibirán el servicio de transporte del distrito sin costo.

Consulta con grupos asociados

Bajo el Código de Educación 39800.1, el Distrito busca la aportación de los siguientes grupos asociados. Cualquier cambio en el Plan de Transporte Casa a Escuela, incluidos los que resulten de la aportación de los grupos asociadas, deberá ser aprobado por el Consejo de Educación.

Grupo	Método	Fechas
Personal Clasificado	Encuesta en línea	Abril 2023
Personal Administrativo	Encuesta en línea	Abril 2023
Tránsito de la ciudad de Lompoc	Email	Abril 2023
Control local de la Contaminación del Aire	Email	Abril 2023
Padres	Encuesta en línea	Abril 2023
Estudiantes	Encuesta en línea	Abril 2023

Cálculo de Ingresos

El Plan de Transporte y las calculaciones de ingresos enlistados a continuación se desarrollaron de acuerdo con las Secciones 39800.1 y 41850.1 del Código de Educación.



Distrito Escolar Unificado de Lompoc
Plan de Transporte Casa a Escuela

2022/2023

Cálculo de Ingresos	
Total de gastos de transporte 2021-22 (Función 3600)	2,147,823.02
Menos gastos de capital (Objeto 6XXX, Función 3600)	307,670.26
Menos gastos no distritales (Meta 7110,7150, Función 3600)	-
Reembolso estimado del 60%	1,100,412.71
Menos el complemento de transporte 2021-22 (de formula LCFF)	767,124.00
Ingresos Totales (Objeto 8590, Recurso 0000)	333,288.71
Gastos y Otros Usos de Financiamiento	
2000-2999- Salarios de Personal Clasificado	1,267,884.24
3000-3999 - Beneficios para empleados	592,466.55
4000-4999 - Libros y útiles escolares	317,300.00
5000-5999 - Servicios y otros Gastos Operativos	(29,827.77)
6000-6999 - Gastos de Capital	-
7000-7999 - Otros gastos	-
Total de Gastos	2,147,823.02

2023/2024

Cálculo de Ingresos	
Total de gastos de transporte proyectados para 2022-23 (Función 3600)	2,147,823.02
Menos gastos de capital (Objeto 6XXX, Función 3600)	-
Menos gastos no distritales (Meta 7110,7150, Función 3600)	-
Reembolso estimado del 60%	1,288,693.81
Menos el complemento de transporte proyectado para 2022-23 (de formula LCFF)	767,124.00
Ingresos Totales (Objeto 8590, Recurso 0000)	521,569.81
Gastos y Otros Usos de Financiamiento (2022-23 Estimado)	
2000-2999- Salarios de Personal Clasificado	1,280,563.08
3000-3999 - Beneficios para empleados	643,889.00
4000-4999 - Libros y útiles escolares	317,300.00
5000-5999 - Servicios y otros Gastos Operativos	(29,827.77)
6000-6999 - Gastos de Capital	-
7000-7999 - Otros gastos	-
Total de Gastos	2,211,924.31